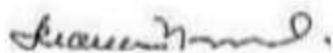


1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Plan de Adquisiciones	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo:	FEBRERO DEL 2025	
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, es la autoridad Ambiental del Distrito de Barranquilla, que promueve, orienta y regula la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, como garantía de la calidad de vida de los ciudadanos; en tal sentido la Dirección General se encarga de dirigir el desarrollo y aplicación de las políticas institucionales y ejecutar los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.</p> <p>La Entidad tiene por objeto, ser la autoridad ambiental del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y sus normas complementarias, de conformidad con el plan de desarrollo distrital y los planes y proyectos sobre el medio ambiente.</p> <p>Para realizar un monitoreo efectivo de la calidad de los cuerpos de agua en Barranquilla, se deben implementar acciones concretas que abarquen tanto la recolección de datos como el análisis y la interpretación de los mismos. El monitoreo de la calidad del agua en Barranquilla requiere un enfoque multifacético que incluya análisis físico-químicos, biológicos y microbiológicos, así como la evaluación de contaminantes emergentes. La implementación de estas acciones concretas, combinadas con el análisis riguroso de datos y la adopción de medidas correctivas, puede contribuir significativamente a la conservación y mejora de los cuerpos de agua en la región.</p> <p>La calidad de los cuerpos de agua en la ciudad de Barranquilla, Colombia, es un tema crucial debido a su impacto en la salud pública, la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Barranquilla se encuentra en la desembocadura del río Magdalena, uno de los ríos más importantes del país, y está cerca de varios cuerpos de agua significativos, como la Ciénaga de Mallorquín.</p> <p>La calidad de los cuerpos de agua en Barranquilla enfrenta retos importantes, pero con un monitoreo adecuado, la implementación de planes de conservación y la participación activa de la comunidad, es posible avanzar hacia la recuperación y sostenibilidad de estos recursos vitales.</p> <p>Para aportar solución a esta problemática desde el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde se planea realizar control, que permitan conservar los cuerpos de agua y las zonas de la ciudad focos de contaminación, para así evitar mediante ese seguimiento, mitigar la contaminación de los mismos.</p> <p>En consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades, se hace necesario la contratación de un equipo de profesionales que preste sus servicios al EPA Barranquilla Verde en la ejecución del Proyecto de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Calidad del Agua.</p>
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EN LA EJECUCION DEL PROYECTO: MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA.



3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="557 331 683 394">ITEM</th> <th data-bbox="683 331 979 394">Clasificación UNSPSC</th> <th data-bbox="979 331 1450 394">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="557 394 683 436">1</td> <td data-bbox="683 394 979 436">80111600</td> <td data-bbox="979 394 1450 436">Servicios de persona temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicios de persona temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicios de persona temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere contratar la prestación de servicios de un equipo de apoyo que preste sus servicios al EPA Barranquilla Verde en la ejecución del Proyecto de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Calidad del Agua.						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE"							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir de buena fe el objeto contractual. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> VER CUADRO ANEXO 						
3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde.	<ol style="list-style-type: none"> Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Realizar la supervisión del contrato. 						
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa. Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor total de los contratos corresponde a la suma de hasta SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$60.800.000) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" data-bbox="505 1314 1401 1415"> <tr> <td data-bbox="505 1314 854 1350">Número:</td> <td data-bbox="854 1314 1401 1350">69</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1350 854 1386">Valor:</td> <td data-bbox="854 1350 1401 1386">\$185.640.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1386 854 1415">Autorizados por</td> <td data-bbox="854 1386 1401 1415">SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td> </tr> </table>	Número:	69	Valor:	\$185.640.000	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	69						
Valor:	\$185.640.000						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR , de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	VER CUADRO ANEXO						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta presentada por el futuro contratista. Fotocopia de la cédula de ciudadanía Registro Único Tributario (RUT) Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. Fotocopia de diplomas de estudios 						

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera) 8. Certificaciones de experiencia laboral. 9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. 13. Certificado de seguridad social (salud y pensión) 14. Examen médico de salud ocupacional 15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años). 16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
3.6.1.2 Experiencia	VER CUADRO ANEXO
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.
3.8 Garantías:	N/A
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: DIANA MARÍA NAMMUR ORDÓÑEZ
	Identificación del funcionario: 32.830.053
	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 01
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución, de ocho (08) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
FIRMA:	
NOMBRE:	DIANA MARÍA NAMMUR ORDÓÑEZ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 01 – SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Proyectó:	Carlos Ledezma – Asesor Externo.
Anexo:	Matriz de Riesgo y Análisis del Sector

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

Código	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la	Seguimiento al acuerdo para prestar el	Diario

CUADRO ANEXO

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MES	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Título como bachiller con 24 meses de experiencia	<ol style="list-style-type: none"> Organizar y organizar documentación y registros históricos de monitoreos Anotar y registrar datos de campo detalladamente, incluyendo parámetros físicos, químicos y biológicos. Organizar y mantener bases de datos con los resultados obtenidos de los monitoreos. Participar en programas de educación ambiental para concienciar a la comunidad sobre la importancia de conservar los recursos hídricos. Mantener una comunicación efectiva con supervisores, colegas y otros profesionales involucrados en la gestión de recursos hídricos. Realizar acompañamiento a las tomas de muestra que se realicen 	\$32.000.000	\$4.000.000	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE pagará al contratista el valor del presente contrato mediante OCHO (08) pagos mensuales consecutivos por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000) , cada uno, a fecha al último día calendario de cada mes. Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	1
Título como bachiller con 12 meses de experiencia	<ol style="list-style-type: none"> Organizar y organizar documentación y registros históricos de monitoreos Anotar y registrar datos de campo detalladamente, incluyendo parámetros físicos, químicos y biológicos. Organizar y mantener bases de datos con los resultados obtenidos del monitoreo. Participar en programas de educación ambiental para concienciar a la comunidad sobre la importancia de conservar los recursos hídricos. Mantener una comunicación efectiva con supervisores, colegas y otros profesionales involucrados en la gestión de recursos hídricos. 	\$28.800.000	\$3.600.000	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE pagará al contratista el valor del presente contrato mediante OCHO (08) pagos mensuales consecutivos por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000) , cada uno, a fecha al último día calendario de cada mes. Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales. El pago se realizará de acuerdo con el PAC..	1